



## Acta de la Novena Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño 5 de Abril de 2013

En la comuna de Santiago, Región Metropolitana, con fecha 5 de abril de 2013, se realizó la IX° Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño (EMT) en el auditorium de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 20.416. A la reunión asistieron:

<b><u>Secretario Ejecutivo</u></b>	
Sr. Tomás Flores Jaña Subsecretario de Economía Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	
<b><u>Consejeros</u></b>	
Sr. Hernán Cheyre Vicepresidente Ejecutivo de CORFO	Sr. José Luis Uriarte Director Nacional, Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
Sr. Humberto Solar Vicepresidente de CONUPIA, en representación de CONAPYME	Sr. Roberto González en representación de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC)
Sr. Rafael Cumsille Z. Presidente Nacional, Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (CONFEDECH)	Sr. Roberto Fantuzzi Presidente, Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA)
Sr. Alfonso Gómez M. Representante del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC)	Sr. Juan Antonio Señor L. Presidente, Federación Gremial Regional de Comercio Detallista (FGRCD, VIII Región)
Sr. Álvaro Cuevas M. Representante de Instituciones de Educación Superior -UAI	Sr. Juan Salinas Coordinador Área Desarrollo Productivo, en representación de la ACHM
<b><u>Invitados</u></b>	
Sr. Manuel Ariztía F. Jefe, División Empresas de Menor Tamaño Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Juan Manuel Santa Cruz Jefe, División de Innovación Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Sr. Edmundo Durán V. Jefe Coherencia Regulatoria, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Srta. Paloma Grob Lea-Plaza Asesora, Gabinete Ministro Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Sra. Tania Rodríguez A. Asesora, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Alejandro Arriagada Asesor, Subsecretaría de Economía Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Sr. Gerardo Puellas T. Asesor, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	



Siendo las 09:25 horas, el Sr. Tomás Flores, Secretario Ejecutivo del Consejo, da la bienvenida a los consejeros e inicia la novena sesión del Consejo Nacional Consultivo de la EMT sugiriendo hacer un cambio en el orden de la agenda propuesta en la tabla.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN SEGÚN TABLA.**

### **I. Aprobación del Acta de la Octava Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño.**

De acuerdo a lo programado en la tabla, el Sr. Manuel Ariztía, Jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño, indica que en las carpetas entregadas se encuentra una copia del acta de la sesión anterior y pregunta si existen observaciones al respecto.

**Acuerdo:** No existen observaciones por parte de los consejeros, por lo que se acuerda aprobar el acta de la octava sesión sin ninguna modificación.

### **II. Presentación sobre la Ley de constitución, modificación y disolución de Sociedades Comerciales (Ley 20.659) por Manuel Ariztía, Jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

El Sr. Manuel Ariztía, Jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño, inicia su presentación señalando que, dado que el Reglamento de la Ley 20.659 (Decreto 45) ha sido publicado en marzo de 2013, se está trabajando arduamente para tener operativo el sistema a partir del 2 de mayo, fecha en que estará disponible la plataforma digital para el registro de empresas y sociedades. En particular, a partir del 2 de mayo, se podrán constituir Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de acuerdo al cronograma establecido por reglamento, siendo éstas las primeras sociedades que podrán constituirse bajo esta Ley. El Sr. Ariztía presenta las fechas posteriores en las que otros tipos de sociedades podrán registrarse a través de la plataforma digital.

Adicionalmente, el Sr. Ariztía menciona que las empresas ya constituidas podrán migrar del régimen tradicional al régimen electrónico, lo cuál presenta las siguientes ventajas para las empresas: por un lado, se agilizan las transacciones al realizarlas de manera electrónica, más aún si se cuenta con firma electrónica; y por otro lado, permite mejorar la relación con los bancos. La migración de un régimen a otro es gratuita.

El Sr. Ariztía comenta que el registro electrónico permitirá disminuir el costo de constitución de una empresa, que para el caso de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) puede pasar de \$80.000 pesos a \$6.000 pesos. Al respecto, el Sr. Juan Antonio Señor (FGRC, VIII Región) ratificó que el costo actual de registro para una EIRL es de \$90.000 pesos por lo que considera que la disminución de costo es relevante.

A continuación, el Sr. Ariztía presenta el prototipo de la plataforma digital y explica algunas de las funcionalidades de la misma. Específicamente, muestra cómo funciona el portal para realizar la constitución de una empresa, los campos que lo comprenden y los textos de ayuda. El uso del portal está muy guiado y la filosofía es orientar a las personas para llenar los formularios, pero al mismo tiempo el portal es flexible y deja libertad a los usuarios para expresar lo que deseen.



Con relación al portal, surgen varias preguntas de los Consejeros. Por un lado, el Sr. Juan Salinas (ACHM) consulta sobre la situación en la que una empresa coloca la misma razón social que otra. Al respecto, el Sr. Ariztía aclara que en Chile, dos empresas pueden tener el mismo nombre. Los conservadores son independientes y no existe un registro único de nombres de empresa. Por otro lado, el Sr. Alvaro Cuevas (UAI) pregunta si el portal alerta sobre las formalidades que debe cumplir el nombre de una empresa. Al respecto, el Sr. Ariztía, señala que el portal cuenta con determinadas validaciones, por ejemplo, se puede revisar que el nombre no omita la palabra limitada en caso de constituirse una SRL o EIRL, o validar si el constituyente es mayor de edad o si está casado con separación total de bienes, u otros. En los casos que no exista validación automática, el llenado del formulario se realiza a juicio del constituyente.

A continuación, el Sr. Ariztía continúa explicando que después del registro electrónico y las validaciones correspondientes, se procede a la suscripción de la escritura, para esto se requiere la firma electrónica avanzada con la que cada socio firma la escritura. Si no se cuenta con firma electrónica, los socios deben apersonarse ante una notaria con el código de atención que le entregue el portal. Los notarios tendrán acceso al sistema y con el número de atención podrán imprimir la escritura de sociedades llenada por el constituyente para que los socios la firmen. En este caso, la firma electrónica la pone el notario, y por este servicio podría cobrar alrededor de \$6.000 pesos. A partir del 2 de mayo, todas las notarías del país estarán habilitadas para ofrecer este servicio, todas cuentan con firma electrónica avanzada porque deben enviar el extracto al Diario Oficial.

Al suscribir la escritura, en forma inmediata se le otorga el RUT a la empresa por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII), entonces la empresa puede realizar el inicio de actividades en línea ante el SII.

El Sr. Tomás Flores, Subsecretario de Economía, comenta que otro proyecto de Ley que se está trabajando permitirá utilizar la firma electrónica en trámites que, hoy en día, requieren presentarse ante un notario, tal es el caso de los pagarés. De este modo, considerando que el paquete de datos estará disponible electrónicamente, la visión del Gobierno es poder realizar varios trámites en línea (como obtener la patente comercial, el certificado de zonificación, etc.) para que “el emprendedor se dedique al negocio”.

El Consejero Sr. Alfonso Gómez (CNIC), felicita al Ministerio de Economía por esta iniciativa y plantea la necesidad de que se comunique a la sociedad el impacto positivo de esta medida mostrando datos duros, por ejemplo, sobre el ahorro de tiempo para las empresas. Al respecto, el Sr. Flores, Subsecretario de Economía, señala que se cuenta con presupuesto para la realización de una campaña de lanzamiento de la plataforma digital. Además, comenta que la implementación de esta Ley está generando gran expectativa a nivel internacional por ser la primera experiencia en países con cultura latina.

A tiempo de felicitar al Ministerio, el Sr. Hernán Cheyre (CORFO) pregunta si se tiene una estimación del número de empresas nuevas que se crearán bajo esta Ley. El Sr. Flores, Subsecretario de Economía, indica que se estima que este año se crearán 110 mil empresas aproximadamente, entre empresas nuevas y aquéllas que se formalizan. Actualmente, 270



empresas se constituyen diariamente a nivel nacional. Además, explica que en el Ministerio se instalará una sala de control en línea para monitorear la constitución de empresas y dar soporte a los usuarios. Este sistema tendrá un sitio de respaldo en INAPI.

El Sr. Humberto Solar (CONAPYME), consulta sobre el seguimiento a datos relacionados a la mortalidad de micro y pequeñas empresas. El Sr. Ariztía, comenta que la mortalidad es más difícil de monitorear puesto que no toda empresa que cierra hace término de giro, por lo que la variable más cercana a mirar es el tiempo en que la empresa no presenta movimientos. Específicamente, si una empresa muestra más de 6 meses de inactividad se considera que la empresa ha muerto.

Adicionalmente, el Sr. Solar (CONAPYME) recuerda que muchos micro y pequeños empresarios no cuentan con el conocimiento digital necesario para hacer uso del portal. Al respecto, el Sr. Ariztía señala que pese a ser una realidad, los micro y pequeños empresarios se benefician igual con esta Ley, porque ellos pueden hacer uso del portal pidiendo ayuda a personas que tengan los conocimientos computacionales necesarios para el llenado de los formularios, logrando beneficiarse del menor tiempo y costo del trámite de constitución de un empresa.

El Consejero Sr. Álvaro Cuevas (UAI) también aplaude esta iniciativa del Ministerio y consulta si el Colegio de Abogados participó en el diseño de esta Ley. El Sr. Flores, responde que no hubo un pronunciamiento por parte del Colegio de Abogados y que se contó con el apoyo de abogados de los bancos.

La Sra. Paloma Grob, Asesora de Gabinete del Ministro, consulta sobre cómo controlar que aquellas empresas que se formalicen no sigan vendiendo de manera informal. Al respecto, el Sr. Ariztía, responde que el SII no hace seguimiento a las empresas que se constituyen formalmente. Si bien, esta Ley incentiva la formalización de las empresas, existen otros factores que afectan la decisión de no formalizarse. De todas maneras, SERCOTEC tiene otras estrategias para promover la formalización. En este marco, el Sr. Jose Luis Uriarte (SERCOTEC) mencionó que se realizan tres acercamientos sobre el tema: i) se solicita la formalización como requisito para inscribirse a algún programa; ii) sólo empresas formales son receptores de beneficios; y iii) se promueve la formalización con la campaña de firma digital.

El Consejero Sr. Roberto Fantuzzi (ASEXMA), sugiere transmitir los beneficios de esta Ley al Colegio de Contadores y convencerlos de apoyar esta iniciativa, puesto que su rol es muy importante en el asesoramiento a las MIPYME. El Ministerio de Economía acoge la propuesta.

Finalmente, el Sr. Tomás Flores, Subsecretario de Economía, manifestó que el Ministerio de Economía está dispuesto a dar charlas de difusión sobre la Ley 20.659 y el portal digital e instó a los Consejeros a proponer el lugar y las fechas de estas posibles actividades. Al respecto, el Sr. Juan Antonio Señor (FGRCD, VIII Región) comentó que en mayo tienen programada una reunión de presidentes en la VIII Región, y que le gustaría se pueda difundir este tema en esa ocasión.

El Sr. Cheyre (CORFO) hace un llamado a los Consejeros a ayudar a difundir las capacitaciones masivas que se están desarrollando para las PYME, a raíz de la alta demanda por participación en los programas de CORFO y SERCOTEC que sobrepasan las capacidades de éstas entidades. En particular, comentó que se lanzará por primera vez en televisión abierta (TVN) un programa



denominado “Proyecto Cero” que es un documental-reality, que mostrará cuatro historias de emprendedores que reciben la asesoría de expertos para mejorar la gestión en sus negocios. Al respecto, el Sr. Señor (FGRCD, VIII Región) sugirió que se pueda difundir también a través de los canales de televisión comunales.

### **III. Presentación de la Agenda sobre el Año de la Innovación 2013 por el Sr. Juan Manuel Santa Cruz, Jefe de la División de Innovación, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**

El Sr. Juan Manuel Santa Cruz, Jefe de la División de Innovación del Ministerio de Economía, presenta la Política Nacional de Innovación 2010-2014 y la agenda del Año de la Innovación 2013. Inicia realizando un breve diagnóstico del crecimiento económico y la productividad en Chile, destacando que la productividad total de factores (PTF) cayó de 2,05% en el período 1986-1997 a -0,35% en el período 1998-2008. Actualmente, la inversión en I+D alcanza a 0,42% del PIB, lo cuál ubica al país en un puesto bajo en comparación con otros países de la OCDE. Por tanto, parte de la estrategia de crecimiento económico es aumentar la productividad y competitividad a través del fomento a la innovación y el emprendimiento.

En este marco, con la visión de ser el polo de innovación de Sudamérica, la política nacional de innovación tiene 8 pilares: i) cultura y entorno; ii) capital humano; iii) institucionalidad y regulaciones; iv) conexión global; v) I+D; vi) transferencia y difusión; vii) emprendimiento y comercialización; y viii) financiamiento. Con relación a los pilares sobre capital humano y entorno, se mencionan los programas públicos de Becas Chile, Start-up Chile y Pingüinos sin Fronteras. Respecto a la institucionalidad, la meta es modernizar y agilizar los servicios de las agencias públicas (por ej. en CORFO se logró disminuir el tiempo de pago de 148 a 94 días, desde que se recibe un proyecto hasta que se paga). Sobre la conexión global, se busca principalmente atraer centros de I+D internacionales y conectar a la Academia chilena con las mejores Universidades del mundo.

En cuanto a promover la I+D, se menciona la Ley de incentivo tributario a la I+D (Ley 20.570) que entró en vigencia en septiembre de 2012, la cuál amplía el alcance del beneficio tributario -de 35% de crédito tributario y 65% deducido como gasto- para todo tipo de empresas y de todos los tamaños. El Sr. Santa Cruz muestra que con esta Ley se incrementaron los montos de inversión de proyectos I+D certificados por CORFO. Adicionalmente, comenta sobre la oportunidad de transformar a Chile en un polo de Astronomía, considerando que el año 2020, Chile va a tener dos tercios de los telescopios del mundo y que desde Chile se tiene el 70% de la capacidad de observación del espacio.

Sobre la transferencia tecnológica, se busca principalmente fomentar la relación universidad - empresa. En cuanto al emprendimiento, la meta es ser líder mundial en tiempo, costos y trámites para abrir una empresa. Asimismo, el Sr. Santa Cruz señala que el presupuesto 2013 para el Sistema Nacional de Innovación alcanza a US\$ 822,8 millones.

Por otro lado, el Sr. Santa Cruz menciona que el Año de la Innovación 2013 surge de una necesidad cultural, puesto que “el desarrollo pasa por la creación de valor y es la gente la que tiene que atreverse a emprender”. Por tanto, el Año de la Innovación 2013 es una invitación a imaginar el Chile del futuro, abriendo espacios para desarrollar el talento y la creatividad de las personas. A



continuación se presentan los proyectos programados en cada uno de los 3 ejes de Imagina Chile: i) capital humano y ciencia para la innovación; ii) innovación para la competitividad y el emprendimiento; y iii) innovación para mejorar la calidad de vida. Finalmente, el Sr. Santa Cruz, invita a sumarse a esta iniciativa a través de la difusión y promoción de Imagina Chile.

Al respecto, el Sr. Cheyre (CORFO) insta a los Consejeros a promocionar y difundir la Ley de incentivo tributario a la I+D entre las PYME, puesto que este beneficio se aplica para todo tipo de empresas, de todos los tamaños, y no es solamente para grandes empresas. Existe desconocimiento y una falsa percepción de que esta Ley sólo beneficia a las grandes empresas. Sin embargo, las PYME pueden hacerse beneficiarias del incentivo tributario también. Además, el Sr. Cheyre (CORFO), señala que CORFO está dispuesto a ir a exponer los programas de fomento a la innovación para aumentar la participación de las PYME, a solicitud de los gremios.

El Sr. Fantuzzi (ASEXMA) plantea la necesidad de inculcar los principios de la innovación en los funcionarios públicos. El Sr. Cheyre (CORFO) señala que dentro de los programas de gestión de la innovación se busca inculcar la cultura de la innovación dentro de las organizaciones. El Sr. Uriarte (SERCOTEC) comenta que, en este entendido, se lograron generar cambios interesantes en SERCOTEC a partir de los aportes del propio personal.

Además, el Sr. Fantuzzi solicita se envíe la presentación del Sr. Santa Cruz a todos los consejeros.

El Consejero Sr. Álvaro Cuevas (UAI) y el Sr. Fantuzzi (ASEXMA) consultaron sobre cómo se computa el dato de inversión en I+D que para Chile es de 0,42% del PIB, el cuál comparado con el promedio de los países de la OECD (2,3%) es bajo. Específicamente, el Sr. Fantuzzi consulta si el diseño de un producto está incluido dentro del concepto de I+D. El Sr. Santa Cruz (MINECON) aclara que existe diferencia entre los conceptos de innovación e I+D, la innovación mide la creatividad, mientras que la I+D tiene relación con la generación de nuevos conocimientos, por lo que, en el ejemplo, el diseño sería parte de la innovación más que de la I+D. Además, el Sr. Santa Cruz señala que el indicador de I+D se computa de la misma manera que se hace en otros países para fines comparativos.

#### IV. Otros Temas

El Consejero Sr. Rafael Cumsille (CONFEDECH) tomó la palabra y planteó varios temas contingentes:

- *Evaluación de impacto regulatorio sobre las PYME.* El Sr. Cumsille hace referencia al Estatuto PYME y solicita analizar cómo va a incidir en las PYME los proyectos de Ley que se elaboren. Con relación al proyecto de Ley de condonación de intereses y multas de deudas tributarias y de bienes raíces que se está por ingresar al Congreso, comentó que los gremios EMT no fueron consultados y que los micro y pequeños empresarios no saben que este proyecto de ley obliga a tener factura electrónica dentro de los próximos 2 años. Si bien, no está en contra de la factura electrónica, señala que se debería dejar que la incorporación siga siendo voluntaria, y que se siga capacitando y explicando a las PYME. Además, es necesario que se analicen los efectos sobre las PYME (ej. el caso de las ferias libres) y los incentivos a la informalidad que esta Ley podría ocasionar.



- *Conflicto portuario.* El Sr. Cumsille se refiere a que el paro portuario que se lleva a cabo hace 20 días en la región de Antofagasta, afecta no sólo a las grandes empresas exportadoras, sino también a los pequeños y microempresarios, tales como los pequeños agricultores de frutas, transportistas y otros.
- *Construcción de Mall en Valparaíso.* Se menciona el hecho que pese a los reclamos de la población de Valparaíso, se va a construir un Mall en tierras fiscales. Denuncia que este proyecto afectará a los comerciantes detallistas de la ciudad.
- *Cobro por derechos de autor.* El Sr. Cumsille denuncia que la empresa encargada de cobrar por derechos de autor a los canales de televisión y a las radios por la emisión de sus programas, pretende cobrar a los comerciantes minoristas por el derecho a sintonizar una radio o prender un televisor en su negocio, lo cuál le parece un exceso. Considera que se les debería cobrar a los canales de televisión, radios o discotecas que hacen uso de la música con fines de lucro, pero no a los comerciantes detallistas. Destacó que se creó una comisión de trabajo público –privada para tratar este tema que no prosperó.

El Consejero Sr. Señor (FGRCD VIII Región) consultó sobre el progreso del Sello ProPyme. Al respecto, el Sr. Edmundo Durán (MINECON) entrega detalles sobre los avances del Sello ProPyme señalando que se espera que 4 a 5 empresas se adhieran al Sello durante el mes de mayo, lo que significaría sumar 20 a 30 mil PYME beneficiarias. Actualmente, se está beneficiando a 70 mil PYME con las empresas adheridas.

Con relación a este tema, el Sr. Cumsille (CONFEDACH) señala que las empresas no tienen incentivo para sumarse al Sello ProPyme porque retrasar los pagos a los proveedores es un negocio redondo para las empresas. Además, comentó que la ausencia del Sr. Juan Araya, Presidente de CONAPYME, se debe a que él estaría firmando un convenio con Walmart para que se pague a los proveedores PYME a 30 días. El Sr. Uriarte (SERCOTEC) comenta que hay 3 alternativas de política para que las empresas paguen en menos días a sus proveedores: i) autorregulación; ii) presión social; o iii) regulación por fiscalizador. Destaca que se ha avanzado bastante en lograr un acoplamiento entre el sector público y el sector privado para exigir a las grandes empresas a pagar adecuadamente a las PYME.

El Sr. Durán (MINECON) menciona que no hay que hacer generalizaciones, hay empresas bien comportadas que pagan a 30 días, incluso antes del Sello ProPyme, de las cuáles algunas se han sumado al Sello, como es el caso de COPEC, mientras que otras aún no tienen los incentivos para sumarse. El Sr. Solar (CONAPYME) manifiesta que hay que buscar una forma innovadora para que más empresas se sumen al Sello y se comprometan seriamente a pagar a tiempo a sus proveedores, sin recurrir a estrategias abusivas como el “pronto pago”. El Sr. Señor (FGRCD VIII Región) recuerda su planteamiento de considerar la adhesión al Sello como un requisito de ChileCompra.

El Sr. Cumsille (CONFEDACH) manifiesta que representa a 380 mil comerciantes, los cuáles no pueden recibir productos sin entregar cheques, mientras que las grandes empresas reciben productos sin dar cheques. Situación que considera inaceptable. Además, señala que dada esta realidad, los proveedores están dispuestos a apoyar a los comerciantes chicos puesto que, en



promedio, éstos les están pagando a 15 días. Adicionalmente, se refirió a que la polémica causada en los medios de comunicación por las declaraciones de Horst Paulmann, controlador del Holding Cencosud, tuvo un efecto positivo, porque sirvió para que la gente conozca y tome conciencia de este problema, lo cual aumenta la presión social para cambiar las conductas de las grandes empresas que hacen uso de ese modelo de negocio. Asimismo, señaló que los reclamos de la Asociación Gremial de Industrias Proveedoras (AGIP) favorecen también los intereses de los proveedores PYME.

El Sr. Solar (CONAPYME) plantea como alternativa hacer de la factura electrónica un documento legal de pago a 30 días. El Sr. Cumsille (CONFEDECH) responde que hubo una experiencia anterior en la que no se podía utilizar crédito fiscal si no se pagaba a 30 días y que no resultó por su complejidad. El Sr. Uriarte (SERCOTEC) manifiesta que darle mayor peso a la factura electrónica no es una solución, porque el problema radica en la asimetría del poder negociador de los proveedores, por lo que hay que buscar formas para empoderarlos más. De igual forma, el Sr. Durán (MINECON) señala que no basta que la factura sea ejecutable a 30 días, en la práctica, para que se haga efectivo el pago, se requiere que se despache la orden de compra, que la factura esté recibida, que se hagan las devoluciones, etc.

Finalmente, el Sr. Cumsille (CONFEDECH) destaca que ChileCompra ha mejorado mucho en pagar a sus proveedores PYME en menor tiempo. El 40% de las compras del sector público proviene de proveedores PYME, por lo que considera que éste es un nicho de mercado interesante para las EMT.

## V. Próxima Sesión del Consejo

Finalmente, el Sr. Manuel Ariztía (MINECON) propone como fecha de la Décima Sesión del Consejo Nacional Consultivo, el 13 de junio de 2013, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la propuesta de realizar la Décima Sesión del Consejo Nacional Consultivo el día **13 de junio de 2013** en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Siendo las 12:13 horas, el Sr. Manuel Ariztía da por finalizada la Novena Sesión del Consejo Consultivo.